



ACTA DEFINITIVA

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA**

NÚMERO: CUATROCIENTOS DOS (402)

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 31/03/21

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: VIRTUAL

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Ocho (8).

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DÍA A TRATAR:

- 1 Designación de Consejeros para la firma del Acta
- 2 Protocolos suscriptos
- 3 Informe Llamado a Selección Ayudante Alumno (RD 029/21)
- 4 Doctorado en Ciencias Sociales: Designación Coordinadora
- 5 Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Evaluador.
- 6 Designación Docente Suplente
- 7 Maestría en Política y Gestión Universitaria (modalidad a distancia)
- 8 Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictámenes

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a los Consejeros Florencia Montes y Lilliana Salerno.

Segundo punto que dice: Protocolos suscriptos.

A continuación el Decano, da informe sobre el siguiente protocolo suscripto:

ORGANISMO	OBJETO
ENTE REGIONAL DE DESARROLLO VILLA MARÍA (ENRED)	Centros de Vinculación
MUNICIPALIDAD COLONIA CAROYA	PROGRAMA INTENSIVO EN GESTIÓN PRODUCTIVA E INDUSTRIAL
MUNICIPALIDAD VILLA NUEVA	Centros de Vinculación
MUNICIPALIDAD VILLA NUEVA	Diagnóstico integral del asentamiento ubicado en Barrio ex Matadero

Acta Definitiva N° 402 (31/03/21) (E)

No existiendo objeciones sobre los protocolos suscriptos se ratifica su contenido y se protocolizan con el número de la presente Acta.

Tercer punto que dice: Informe Llamado a Selección Ayudante Alumno (RD 029/21)

A continuación se da lectura a la RD 029/21. Tal lo establecido por la reglamentación vigente, los Consejeros toman conocimiento sobre la convocatoria realizada, a partir de las solicitudes de los docentes responsables de los espacios curriculares.

Cuarto punto que dice: Doctorado en Ciencias Sociales: Designación Coordinadora

Por unanimidad se resuelve el pase a comisión de Enseñanza.

Quinto punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Evaluador

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Por unanimidad se resuelve aprobar la conformación de los Tribunales Evaluadores propuestos mediante Disposición de Secretaría Académica N° 036/2021 y 046/2001.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación y que intervendrán en el Concurso establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
884	036/21	Filosofía	Epistemología de las Ciencias Sociales	JTP	Exclusiva

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Susana Rojzman (UNVM) Matías Cristobo (UNVM) Roberto Follari (UNCUYO)	Onelio Trucco (UNVM) Susana Lucero (UNLUJAN/UNLA PLATA)

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
879	046/21	Aspectos Económicos	Seminario Economía Social, Desarrollo Local y Trabajo Social	JTP	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Darío Poncio (UNVM) Aldo Paredes (UNVM) Mariana Saravese (UNRN)	Sandra Cantelli (UNVM) Barbara Altschuler (UNQ)



ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.

Resolución N° 011_21 (Sesión 31_03_21) (Acta 402) (Plan de Regulariación y Fortalecimiento Docente - Tribunal - Disp 036 y 046_21)

Sexto punto que dice: Designación Docente Suplente

Por unanimidad se resuelve la Constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Tomado conocimiento de la necesidad de designación y de la propuesta de la docente responsable, avalado por el Decánato, por unanimidad se resuelve aprobar la designación del Dr. Gabriel Mariano Montali, en calidad de docente suplente, en el cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple, desde el 01/04/2021 al 31/03/2022 o por el período que dure la licencia de la Profesora Silvina Mercadal, lo que sea primero.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - *Aprobar la designación del Doctor Gabriel Mariano Montali (DNI 29715879) en el cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple, desde el 01/04/2021 al 31/03/2022 o por el período que dure la licencia de la Profesora Silvina Mercadal, lo que sea primero.*

ARTÍCULO 2º.- *Elevar al Sr. Rector a los fines de su designación definitiva, previo informe de factibilidad presupuestaria emitido por la Dirección General de Presupuesto.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.*

Resolución N° 012_21 (Sesión 31_03_21) (Acta 402) (Designación Docente Suplente Montali por licencia Mercadal)

Séptimo punto que dice: Maestría en Política y Gestión Universitaria (modalidad a distancia)

Habiendo tomado conocimiento del Plan de Estudio y Reglamento de la carrera, de manera previa por remisión por correo electrónico de ambos documentos, los Consejeros resuelven por unanimidad la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Asimismo, en esta instancia se informa a los Consejeros sobre la conformación de la Estructura Administrativa Académica de la carrera que, al ser una carrera interinstitucional y tal lo establece el reglamento, ha sido acordado con la UNER. Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad:

- 1- Aprobar la creación de la carrera interinstitucional Maestría en Política y Gestión Universitaria (modalidad a distancia)

Acta Definitiva N° 402 (31/03/21) (E)

3

- 2- Aprobar el Plan de Estudio y el Reglamento de la carrera.
- 3- Aprobar la conformación del Estructura Administrativa Académica y su duración.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CREAR la carrera interinstitucional de posgrado denominada **MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA** con modalidad a distancia, dependiente del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudio de la carrera referida en el artículo anterior acordado con la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), cuyo texto forma parte de la presente resolución, como Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 013_21 (Sesión 31_03_21) (Acta 402) (Maestría en Política y Gestión Universitaria - a distancia - Plan de Estudio)

Por Secretaría de Consejo se deja constancia que el Anexo referido obra glosado junto a la resolución transcripta, en el protocolo correspondiente.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento de la carrera Interinstitucional de Posgrado "Maestría en Política y Gestión Universitaria" con modalidad a distancia, dependiente del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 014_21 (Sesión 31_03_21) (Acta 402) (Maestría en Política y Gestión Universitaria - a distancia - Reglamento)

Por Secretaría de Consejo se deja constancia que el Anexo referido obra glosado junto a la resolución transcripta, en el protocolo correspondiente.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Estructura Administrativa Académica de la carrera de

Acta Definitiva N° 402 (31/03/21) (E)



postgrado interinstitucional "Maestría en Política y Gestión Universitaria"
modalidad a distancia, acordada con la Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad Nacional de Entre Ríos que quedará conformada de la siguiente
manera:

**"MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA" (modalidad a
distancia)**

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA

Profesional	Cargo	Universidad
Mgtr. Jorge Luis Steiman (DNI. 11613838)	Director	Propuesto por UNER acordado por UNVM
Esp. María Virginia Achad (DNI. 25728969)	Coordinadora	UNVM

COMITÉ ACADÉMICO

Profesional	Universidad
Dra. Olga Beatriz Ávila (DNI. 13603785)	UNER
Mgtr. Isabel Rosa Rinaldi (LC 4719386)	UNER
Mgtr. Javier Díaz Araujo (DNI. 26936658)	UNVM
Mgtr. Gloria Silvina Licera (DNI. 16.116.779)	UNVM
Dr. Aldo Luis Caballero (DNI. 14639193)	Externo

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la designación referida en el artículo anterior será a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años, operando su vencimiento el 26/07/2021.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.
**Resolución N° 015_21 (Sesión 31_03_21) (Acta 402) (Maestría en Política y
Gestión Universitaria - a dictancia - Comité Académico)**

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución de Consejo Directivo del
Instituto A. P. de Ciencias Sociales N° 015/2021 de fecha 31/03/2021 en los
siguientes términos:

En donde dice: "Establecer que la designación referida en el artículo anterior
será a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años, operando su
vencimiento el 26/07/2021"

Acta Definitiva N° 402 (31/03/21) (E)

5

Debe decir y léase: "Establecer que la designación referida en el artículo anterior será a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años, operando su vencimiento el 31/03/2025"

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Providencia N°: 001/2021 de RCD 015/2021

Octavo punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura de los dictámenes en su parte pertinente, se resuelve por unanimidad su aprobación y la consecuente designación de los postulantes propuestos.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 799 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de los docentes que se detallan a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación	Docente (DNI)
Matemática	Matemática Financiera y Actuarial	Adjunto	Semi Exclusiva	Cecilia Rita Ficco (23.226.068)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de los profesores está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 016_2021 (Sesión 31_03_21) (Acta 402)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Acta Definitiva N° 402 (31/03/21) (E)

6



ARTÍCULO 1º. - Aprobado el dictamen obrante en el anexo 898 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º. Proponer al Consejo Superior la designación del docente que se detalla a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación	Docente (DNI)
Estado y Políticas Públicas	Reforma del Estado	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Javier Moreira Slepoy (24168509)

ARTÍCULO 3º. Establecer que la designación de los profesores está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 017_2021 (Sesión 31_03_21) (Acta 402)

No habiendo más temas por tratar, siendo las 12:40 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.


 Consejera/o
 María Florencia Montes


 Consejera/o
 María Liliána Salerno


 Decano
 Gabriel Suárez Fossaceca

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 402 - EXTRAORDINARIA

31/3/2021

ASISTENCIA - VIRTUAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador ✓	14290361	PROFESORES	nico_bellira@hotmail.com				
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antoncaballero13@gmail.com				
Cavagliato, Laura ✓	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar				
Cordero Alé, Ornella ✓	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gmail.com				
Grasso, Mauricio ✓	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com				
Montes, María Florencia ✓	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com				
Salerno, María Liliana ✓	17628168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com				
Soda, Pedro Luis ✓	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com				
Wild, Nicolás ✓	40750840	ESTUDIANTES	nicolaswild13@gmail.com				
Iuárez Fossaceca, Gabriel ✓	23194518	DECANO	lic.gabrielisuarez@gmail.com				
Ichad, Virginia ✓		Secretaría Académica					
Ivendaño, Carla ✓		Secretaría de Inv. y Extensión					
Ivarez, Alejandra		Secretaría de Consejo	decanaatosociales@unvm.edu.ar decanaatosocialesunvm@gmail.com				

Se acepta renuncia RCD 033/20. Se convoca al primer suplente.
Primer suplente informa imposibilidad de asumir.
Segundo suplente informa a la Comisión de Consejo la imposibilidad de asumir.

Tamayo



Acta Definitiva 402

1 mensaje

6 de abril de 2021, 11:38

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Para: Carla Avendaño <cavendano_manuel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, María Liliana Salemo <llisalemo@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolás Beltramo <nico_beltra@hotmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.


Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 Inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Álvarez

Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

 **402 Acta Definitiva (31_03_21) (E) (Virtual).pdf**
1085K